



2024011511256826542894
 Resoluciones
 Enero 15, 2024 11:25
 Radicado 202400000094



SC-CER143688

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LOS CUPOS ESCOLARES AL BANCO DE OFERENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2024

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO en uso de las facultades legales conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1294 de 2009, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Nacional 1851 de 2015, Decreto 202304000241 del 05 de junio de 2023 y el Decreto Municipal 202304000594 del 16 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bello a través de la Resolución No. 2825 de 2002, expedida por el Ministerio de Educación, fue certificado para administrar el servicio público educativo.

Que el Municipio de Bello efectuó estudio de insuficiencia y limitaciones en el cual se verificó la capacidad de las Instituciones educativas oficiales y la planta de Docentes, concluyendo que, en el Municipio de Bello, es necesario acudir a la contratación del Servicio Educativo en la vigencia 2024 con entidades sin ánimo de lucro, entidades estatales o entidades educativas de carácter privado, toda vez que no son suficientes los establecimientos oficiales para garantizarle a la población Bellanita, el derecho fundamental a la Educación conforme lo establece el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Que atendiendo lo preceptuado al interior del Decreto Nacional 1851 de 2015 y siguiendo las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la guía para la conformación del Banco de Oferentes, se realizó invitación pública para el cumplimiento de dicho cometido, para lo cual se inició al proceso mediante Resolución 202300010914 del 16 de noviembre de 2023, surtiéndose todo el trámite administrativo necesario.

Que mediante la Resolución Municipal No. 202300013069 del 28 de diciembre de 2023 se actualizó el Banco de Oferentes para la vigencia 2024, para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo en el mismo periodo.

Que según acta de Comité de Cobertura del 11 de enero de 2024 se adjudicaron los cupos escolares para la vigencia 2024, quedando así:

OPERADOR	COMUN A	SECTOR	PREES COLAR	PRIMA RIA	SECUNDA RIA	MEDIA	CUPOS ASIGNADOS



2024011511256826542894
 Resoluciones
 Enero 15, 2024 11:25
 Radicado 202400000094



Colegio Universidad Virtual de Colombia	1-3-4 Y 12	Veredas, Homo, Nueva Jerusalén-Altos De Oriente-Parque	175	1.350	1.487	345	3.357
Asociación Social Popular	8	Niquia	60	320	0	0	380
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS	5-11 Y 12	Valadares, Zamora Y Granizal	105	920	680	240	1.945
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	6	Pachelly	60	400	320	80	860
TOTALES			400	2.990	2.487	665	6.542

Que en mérito de la expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Bello,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los cupos a las diferentes entidades que conforman el Banco de Oferentes del Municipio de Bello para el año 2024, de la siguiente manera:

OPERADOR	COMUNA	SECTOR	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CUPOS ASIGNADOS
Colegio Universidad Virtual de Colombia	1-3-4 Y 12	Veredas, Homo, Nueva Jerusalén-Altos De Oriente-Parque	175	1.350	1.487	345	3.357
Asociación Social Popular	8	Niquia	60	320	0	0	380
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS	5-11 Y 12	Valadares, Zamora Y Granizal	105	920	680	240	1.945



2024011511256826542894
 Resoluciones
 Enero 15, 2024 11:25
 Radicado 202400000094



SC-CER143688

Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	6	Pachelly	60	400	320	80	860
TOTALES			400	2.990	2.487	665	6.542

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a los interesados, indicando que contra ella procede el recurso de reposición el cual deberán interponer dentro del día hábil siguiente a su publicación.

Dado en Bello a los,

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Clara Inés Sánchez Sepúlveda
CLARA INÉS SANCHÉZ SEPÚLVEDA
 Secretaria de Educación del Municipio de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Especializada Cobertura Educativa	<i>Orfindey Tamayo Ramos</i>	15/01/2024
Revisó:	Paula Hormaza, Profesional Especializada Administrativa y Financiera	<i>Paula Hormaza</i>	15/01/2024
Revisó:	Maryluz Posada, Profesional Especializada Planeación Educativa	<i>Maryluz Posada</i>	15/01/2024
Revisó:	Alex Fernando Pulgarin, Profesional Especializado, Jurídica	<i>Alex Fernando Pulgarin</i>	15-01-2024
Revisó:	Fredy Alexander Cano, Director Oficina talento humano	<i>Fredy Alexander Cano</i>	15-01-2024
Revisó:	Ramón Duarte, Profesional Universitario, Infraestructura Educativa	<i>Ramón Duarte</i>	15-Ene-2024
Revisó:	Sandra Inés Puerta Arango, Profesional Especializada Calidad Educativa	<i>Sandra Inés Puerta Arango</i>	15/01/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

